

PROCESO 11001400301720210057600

Gonzalo Cifuentes <gocici108@gmail.com>

Vie 27/10/2023 3:33 PM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (442 KB)

carta de haberes.pdf;

Estimados:

Cordial saludo

De la manera más respetuosa envío memorial del proceso de la referencia.

Quedo atento.

Gonzalo Cifuentes Cifuentes.

SEÑORA

JUEZ DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés

RADICADO: 11001- 40 – 03 -017 – 00576 - 00

En calidad de apoderado judicial de **ROSA ELENA LOPEZ CABIATIVA, GRACIELA LOPEZ CABIATIVA, ARACELI LOPEZ CABIATIVA, JAIRO LOPEZ CABIATIVA Y ANTONIO LOPEZ CABIATIVA**, en el proceso identificado con el radicado arriba anotado, estando dentro del término, con el debido respeto, presento **RECURSO DE REPOSICIÓN**, contra al auto de fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023), artículo 318, 319 del C.G.P.

RAZONES DEL RECURSO:

Como razones del presente recurso, señora Juez, presento a continuación las siguientes:

En el auto atacado, se omitió hacer manifestación alguna sobre mis representados y del suscrito, teniendo en cuenta que desde el día tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022), acudí personalmente a su Despacho, con el objeto de recibir notificación del auto que admitió la demanda de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021) dentro del proceso **VERBAL DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO 11001- 40 – 03 – 017 - 2021 – 00576 – 00**, en dicha diligencia plasme el número de mi cédula de ciudadanía, de mi tarjeta profesional, el número de celular, dirección de mi oficina y de Gmail (dirección electrónica)

Posteriormente, estando dentro del término legal, desde mi correo electrónico (gocici108@gmail.com) remití contestación de la demanda y

excepciones a su despacho, el cual figura en el Registro Nacional de Abogados, desde antes de tener conocimiento de este proceso.

Además ratifiqué, en dicha contestación de la demanda lo pertinente a mi dirección electrónica y demás información para recibir notificaciones.

Principio de igualdad de las partes procesales, se debe operar de acuerdo a las condiciones procesales, por lo que es procedente que su señoría, se pronuncie en lo que concierne a la parte que represento y que omitió pronunciar en la providencia atacada y al debido proceso.

PETICION

Respetuosamente, solicito a la señora Juez, se sirva adicionar, el auto de fecha veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023) , en lo que corresponde a mis poderdantes **ROSA ELENA LOPEZ CABIATIVA, GRACIELA LOPEZ CABIATIVA, ARACELI LOPEZ CABIATIVA, JAIRO LOPEZ CABIATIVA y ANTONIO LOPEZ CABIATIVA.**

Atentamente,



GONZALO CIFUENTES CIFUENTES

C.C. No. 17.161.693 de Bogotá

T.P. No. 32207 del C. S. de la J.

Correo electrónico: gocici108@gmail.com

Celular: 302 5939209